

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad

Resolución de 04/08/2022, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Resolución de 02/06/2022, de la Consejería de Sanidad por la que se designan a las personas integrantes del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha. [2022/7448]

La Resolución de 2 de junio de 2022 de la Consejería de Sanidad, por la que se designan a las personas integrantes del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha, efectúa el nombramiento de las personas integrantes del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha, con condición de miembro del mismo, así como sus suplentes, en función de las propuestas y perfiles establecidos en el artículo 4 del Decreto 14/2022, de 1 de marzo, por el que se crea y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha.

En relación con las propuestas efectuadas por la Dirección-Gerencia del Sescam, se ha producido la renuncia de Teresa Rodríguez Cano como vocal suplente de Vicente Lomas Hernández.

Procede por tanto modificar la Resolución de 02/06/2022, de la Consejería de Sanidad para nombrar nuevo vocal suplente.

Por todo lo anterior, el Consejero de Sanidad, en virtud de las funciones atribuidas en el Decreto 81/2019, de 16 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Sanidad, así como en lo dispuesto en los artículos 5 y 9 del Decreto 14/2022, de 1 de marzo, por el que se crea y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha,

Resuelve:

Primero. Modificar la Resolución de 02/06/2022, de la Consejería de Sanidad por la que se designan a las personas integrantes del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha.

“El apartado 3 del resuelve segundo de la Resolución de 02/06/2022 queda redactado del siguiente modo:

3. Vocales, a propuesta de la Dirección-Gerencia del Sescam.

3.1. Titular:

María del Pino Morales Socorro.

Suplente:

María Mercedes de Dios Aguado.

3.2. Titular:

Vicente Lomas Hernández.

Suplente:

Cristina Quintana Jimón

3.3. Titular:

Fernando Jiménez Torres.

Suplente:

María Luisa Torijano Casalengua.

3.4. Titular:

Roberto de la Plaza Llamas.

Suplente:

Ángel García Millán.”

Segundo. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Tercero. Disponer que esta resolución tenga efectos desde su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 4 de agosto de 2022

El Consejero de Sanidad
JESÚS FERNÁNDEZ SANZ